



Factura: 001-005-00000247



20201701082P00568

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARÍA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

MSC. Elizabeth Cardenas Coronado
 Notaria Octogesima Segunda del Canton Quito
 No. 1716033575
 ECUATORIA NA



Escritura N°:	20201701082P00568 ✓						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:17) ✓						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NOGUERA SANTACRUZ EFRAIN ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714163481 ✓	ECUATORIA NA	CEDENTE ✓	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORLIZ ARIAS JUAN GENARO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716033575 ✓	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A) ✓	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5.00 ✓						



NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARÍA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Msc. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

PROTOCOLO

2020	17	01	82	P000568
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Número de Matriz

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA "CRUZ ABRIL ABOGADOS CÍA. LTDA."**

**OTORGA
EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ**

**A FAVOR DE
JUAN GENARO CRUZ ARIAS**

**CUANTÍA: \$ 5
DI: 2 COPIAS
****G.M.V******

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
24 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
25 que contamos TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año
26 DOS MIL VEINTE, ante mí, **Msc. ELIZABETH CÁRDENAS**
27 **CORONADO, NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL**
28 **CANTÓN QUITO**, comparecen, en calidad de **CEDENTE**, el



Msc. **ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO**

1 señor: **EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ**, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión
3 Abogado, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno
4 cuatro uno cinco tres cuatro ocho guion uno, certificado de
5 votación número: cero cero uno cinco guión cero tres seis,
6 teléfono: cero nueve ocho tres tres seis dos dos tres uno,
7 correo electrónico: enstacruz@gmail.com, domiciliado en la
8 calle Francisco Marcos n cinco ocho guion ocho nueve e
9 intersección con la Avenida Luis Tufiño, parroquia
10 Kennedy, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha,
11 por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
12 **CESIONARIO**, el señor: **JUAN GENARO CRUZ ARIAS**, de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
14 ocupación estudiante, con cédula de ciudadanía número:
15 uno siete uno seis cero dos tres cinco siete guion cinco,
16 certificado de votación número: cero cero uno cero guion
17 uno cero cinco, teléfono: cero nueve nueve cero uno tres
18 tres siete ocho tres, correo electrónico:
19 juangenarin@hotmail.com, domiciliado en la calle
20 Marchena oe dos guion cinco seis e intersección con la calle
21 Versalles, parroquia San Juan, ciudad y cantón Quito,
22 provincia de Pichincha.- Los comparecientes, declaran que
23 no se encuentran impedidos legalmente para firmar y
24 suscribir la presente escritura, además manifiestan que no
25 han sido declarados interdictos e insolventes. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos
27 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
28 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de



Msc. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO



1 haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas
2 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
3 esta escritura como documentos habilitantes, autorizando
4 además, la consulta e impresión de su certificado electrónico
5 de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
6 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, que también se agrega como
8 habilitante, advertidos que fueron por mí, la Notaria, de los
9 efectos y resultados de esta escritura, examinados en forma
10 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
11 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
12 promesa o seducción y me solicitan eleve a escritura
13 pública, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
14 continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el
15 Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
16 constar la cesión de participaciones de una Compañía de
17 Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes
18 estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
19 Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta
20 Escritura Pública, por una parte, por sus propios y
21 personales derechos, el señor **EFRAÍN NOGUERA**
22 **SANTACRUZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
23 divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien se le
24 denominará **EL CEDENTE**; y por otra parte el señor **JUAN**
25 **GENARO CRUZ ARIAS**, ecuatoriano, mayor de edad, de
26 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
27 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en
28 adelante se le denominará **EL CESIONARIO**, quienes libre



Msc. *ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO*

1 y voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión
2 de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-**
3 La Compañía "CRUZ ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA.", se
4 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario
5 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián
6 Valdivieso Cueva, el veintiocho de julio de dos mil once,
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el
8 número dos mil ochocientos cuatro, tomo ciento cuarenta y
9 dos, el veintitrés de agosto de dos mil once. **DOS.-** Durante
10 la vida jurídica de la Compañía se han efectuado cesiones
11 de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de
12 Socios de la Compañía, legalmente reunida el veinte de
13 septiembre de dos mil veinte, decidió por unanimidad,
14 autorizar al señor Efraín Noguera Santacruz, para que ceda
15 y transfiera la totalidad de las participaciones que posee en
16 la Compañía en referencia, a favor del señor Juan Genaro
17 Cruz Arias, conforme consta del Acta que como documento
18 habilitante se acompaña. **TERCERA.- CESIÓN DE**
19 **PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor
20 Efraín Noguera Santacruz, efectúa la cesión de cinco
21 participaciones con un valor nominal de un dólar de los
22 Estados Unidos de América por participación,
23 correspondiente a la Compañía "CRUZ ABRIL ABOGADOS
24 CIA. LTDA.", a favor del señor Juan Genaro Cruz Arias. El
25 cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la
26 realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y
27 sin reservarse nada para él. El cesionario subrogará todos



Msc. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO



- 1 los derechos y obligaciones del cedente
- 2 la Compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL UN DÓLAR)
GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL	390	390
ESTEBAN FRANCISCO CRUZ ARIAS	5	5
JUAN GENARO CRUZ ARIAS	5	5
TOTAL	400	400

3 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor Juan Genaro Cruz
 4 Arias, declara que acepta la cesión y transferencia de
 5 dominio de cinco participaciones de la Compañía "CRUZ
 6 ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA.", realizadas en los términos
 7 que se detallan en la cláusula anterior, por así convenir a
 8 sus intereses. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos y cada uno de los
 9 gasto que demande la celebración del presente escritura
 10 hasta la inscripción en el Registro Mercantil y Super
 11 intendencia de Compañías, será cuenta del CESIONARIO.
 12 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es
 13 de CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América.
 14 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás
 15 cláusulas de estilo para la validez del presente
 16 instrumento" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** la misma que ha
 17 sido suscrita por el Abogado Victor Dustin Ortega S., con
 18 matrícula profesional número: diecisiete-dos mil doce-
 19 cuatrocientos setenta y ocho del Foro de Abogados. Para la
 20 celebración de la presente escritura se observaron todos los
 21 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
 22 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican
 23 en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando



Msc. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO

1 incorporado en el Protocolo de esta Notaría de todo lo cual

2 DOY FE.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ

CEDENTE

C.C. 171419368-1

CÓDIGO DACTILAR: V4343V

JUAN GENARO CRUZ ARIAS

CESIONARIO

C.C. 1716023575

CÓDIGO DACTILAR: V3333V

MSC. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CRUZ ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día veinte de septiembre de dos mil veinte, a las diez horas, se encuentran reunidos en la sede social de la Compañía "CRUZ ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA.", ubicada en la calle Marchena Oe2-56 y Versalles, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, los socios señores: **GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL**, propietario de trescientas noventa participaciones; **ESTEBAN FRANCISCO CRUZ ARIAS** propietario de cinco participaciones; y, **EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ**, propietario de cinco participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, el Ab. Esteban Francisco Cruz Arias, mociona que al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías se constituyan en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ, CEDA SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GENARO CRUZ ARIAS.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Dirige la Junta el Ab. Esteban Francisco Cruz Arias, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Dr. Genaro Patricio Cruz Abril. La moción de instalarse en Junta General Universal de socios y el Orden del Día propuesto es aprobado por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ, CEDA SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GENARO CRUZ ARIAS.

Interviene el Ab. Efraín Noguera Santacruz, quien manifiesta que el señor Juan Genaro Cruz Arias está interesado en adquirir cinco participaciones en la Compañía y que es su deseo cederle las participaciones que posee en la compañía, por lo que solicita a la Junta autorice dicha cesión. El señor Presidente somete a votación y la Junta General Universal de Socios de resuelve por unanimidad autorizar al Ab. Efraín Noguera Santacruz para que ceda las cinco participaciones que posee en la compañía a favor del señor Juan Genaro Cruz Arias. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL UN DÓLAR)
GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL	390,00	390
ESTEBAN FRANCISCO CRUZ ARIAS	5,00	5
JUAN GENARO CRUZ ARIAS	5,00	5
TOTAL	400,00	400

MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1970	1970
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1971	1971
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1972	1972
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1973	1973
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1974	1974
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1975	1975
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1976	1976
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1977	1977
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1978	1978
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1979	1979
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1980	1980
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1981	1981
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1982	1982
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1983	1983
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1984	1984
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1985	1985
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1986	1986
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1987	1987
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1988	1988
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1989	1989
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1990	1990
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1991	1991
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1992	1992
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1993	1993
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1994	1994
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1995	1995
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1996	1996
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1997	1997
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1998	1998
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	1999	1999
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2000	2000
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2001	2001
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2002	2002
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2003	2003
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2004	2004
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2005	2005
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2006	2006
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2007	2007
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2008	2008
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2009	2009
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2010	2010
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2011	2011
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2012	2012
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2013	2013
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2014	2014
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2015	2015
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2016	2016
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2017	2017
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2018	2018
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2019	2019
MSc. Elizabeth Cardenas Coronado	2020	2020



El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el segundo punto.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

Se lee el Acta y el socio Ab. Efraín Noguera Santacruz mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta Resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "CRUZ ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA.", resuelve por unanimidad aprobar el Acta de la presente Junta.

Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General y en cumplimiento a la Ley de Compañías y Estatutos, los socios suscriben el Acta.

[Handwritten signature]
ESTEBAN FRANCISCO CRUZ ARIAS
SOCIO-PRESIDENTE

[Handwritten signature]
GENARO PATRICIO CRUZ ABRIL
SOCIO-GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]
EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ
SOCIO

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 03 foja(s) útil(es), es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el(la) peticionario(a)

Quito, 30 SEP 2020

[Handwritten signature]
 MSc. Elizabeth Cardenas Coronado
 Notaria Capitalina de la Calle Comercio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N.º **171415348-1**


CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NOGUERA SANTACRUZ
 EFRAIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Pasto
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NOGUERA CEBALLOS EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTACRUZ CARRIÓN SILVIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2019-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-05-28



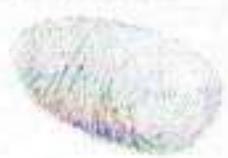

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0016 M **0015 - 030** **1714153481**

NOGUERA SANTACRUZ EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA PICHINCHA
CARRERA QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARRISIA KENNEDY

Efraín Noguera Santacruz



cc. VA 1415348-1

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en... foja(s) útil(es), es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el(la) peticionario(a)

Quito, a 30 SEP 2020

Msc. Elizabeth Cordero Coronado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714153481

Nombres del ciudadano: NOGUERA SANTACRUZ EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NOGUERA CEBALLOS EFRAIN

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SANTACRUZ CARRION SILVIA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: FRANKLIN LEONARDO CADENA QUEVEDO - PICHINCHA-QUITO-RIT 82 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature of Franklin Leonardo Cadena Quevedo

N° de certificado: 209-345-32447



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA 171602357-5

**CRUZ ARIAS
JUAN GENARO**
NOMBRE Y APELLIDOS
POMBONA
QUITO
CHALCOPUZ
ESCALÓN EN SU NOMBRE 1996-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR REFERENCIA / CATEGORÍA ESTUDIANTE V3333N9322

APRENDIZAJE Y SERVICIOS COMUNITARIOS

CRUZ ARIAS, GENARO PATRICIO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
ARIAS LOPEZ SANDRA XIMENA
NOMBRE Y APELLIDOS DE EMPLEADOR

QUITO
2019-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-07





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE 1995 C.V. - 2015

0010 M ARIAS Ju. 0010 - 100 1716023575

CRUZ ARIAS JUAN GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA POMBONA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MUNICIPIO SAN JUAN
CIVIL 4



JAG



1716023575

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
circula(n) en esta(s) hoja(s) ubi(es), es(son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el(a) peticionario(a)

Quito, a 3.0. SEP. 2020

Elizabeth Dávila
Kaito Directora Superior

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716023575 ✓

Nombres del ciudadano: CRUZ ARIAS JUAN GENARO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABRIL GENARO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS LOPEZ SANDRA XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019 ✓

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ✓

Emisor: FRANKLIN LEÓNARDO CADENA QUEVEDO - PICHINCHA-QUITO-NT 82 - PICHINCHA-QUITO



Handwritten signature of Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Nº de certificado: 201-345-31951



201-345-31951





Msc. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
3 que otorga el señor: EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ, a
4 favor del señor: JUAN GENARO CRUZ ARIAS, debidamente
5 firmada y sellada en Quito, a Treinta de Septiembre de Dos
6 Mil Veinte. -

7
8
9
10
11

11 MSC. ELIZABETH CÁRDENAS CORONADO
12 NOTARÍA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Factura: 002-002-000057172



20201701024000859

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701024000859

MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2022 (1544)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	4215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FIGUEROA PAEZ LUIS ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	173482568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	568


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CRUZ ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA. OTORGADO POR EFRAÍN NOGUERA SANTACRUZ A FAVOR DE JUAN GENARO CRUZ ARIAS, CELEBRADO EN LA NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CRUZ ABRIL ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA., CELEBRADO EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.-J.C.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40892

6751614KOCDXSS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16513
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTOGESIMA SEGUNDA /QUITO /30/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRUZ ABRIL ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR EFRAIN NOGUERA TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR JUAN CRUZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2804 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/08/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103